ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE SUMINISTRO
INVD–SUM-04-2022

Cucunubá, 08 de noviembre de 2022

OBJETO A CONTRATAR
CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR DE 40 HP A 440V, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARRANCADOR Y BOMBA DE 40 HP PARA EL ACUEDUCTO Y ESTACION DE BOMBEO EL BORRACHERO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.
CLASE DE CONTRATO
SUMINISTRO
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. *La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillados y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.* *La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal mixta debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente, además debe garantizar la prestación de los servicios públicos en forma eficiente,* *En el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2020 – 2023, "TRABAJEMOS POR NUESTRO CUCUNUBÁ", adoptado mediante el ACUERDO MUNICIPAL NO. 005 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, el PILAR – TRABAJEMOS POR NUESTRA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO; dentro de este pilar estratégico se encuentran los programas: CALIDAD Y COBERTURA ACTIVA, EN EL ALCANTARILLADO y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN ACUEDUCTO.* *La empresa de servicios públicos del municipio de Cucunubá SAS ESP ha definido como estrategia de inversión la priorización de adquisición de equipos de bombeo que correspondan a las necesidades del municipio y sus sectores para garantizar la calidad y continuidad de los servicios del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, de los diferentes sectores.*

Teniendo en cuenta el crecimiento de la población del municipio de Cucunubá y la llegada de un gran número de población flotante (turistas), la administración municipal ve la necesidad de garantizar el abastecimiento de agua para la demanda creciente del municipio

La empresa de servicios públicos del municipio de Cucunubá SAS ESP adelantándose a un posible racionamiento del recurso hídrico por la demanda del líquido para consumo humano para lo cual, se debe contar con los equipos en funcionamiento, como lo es los sistemas de bombeo, en especial del Acueducto el borrachero que surte al municipio a las veredas el rhur, hato de rojas, atraviesas, carrizal, la toma, el tablón alto, buita, la ramada y media luna.

Por otra parte hubo afectaciones en el equipo de bombeo el borrachero en la vereda el rhur y la empresa de servicios públicos del municipio de Cucunubá SAS ESP apropio recursos para la compra de los equipos necesarios y en perfectas condiciones de funcionamiento, a lo cual se realizara el "suministro e instalación motor de 40 hp a 440v, mantenimiento y reparación de arrancador y bomba de 40 hp para el acueducto y estación de bombeo el borrachero del municipio de Cucunubá del municipio de Cucunubá." bajo el cumplimiento de los parámetros técnicos definidos en la Resolución 0330 del 08 de junio de 2017 del MVCT (Reglamento del sector de agua potable y saneamiento básico RAS).

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR DE 40 HP A 440V, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARRANCADOR Y BOMBA DE 40 HP PARA EL ACUEDUCTO Y ESTACION DE BOMBEO EL BORRACHERO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

<table>
<tr><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>26101107</td><td rowspan="3">C maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía

D componentes de suministro</td><td>26000000</td><td>26100000</td><td rowspan="2">26101100</td></tr>
<tr><td rowspan="2">40151510
40151513</td><td rowspan="2">Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.</td><td rowspan="2">Fuentes de Energia</td></tr>
<tr><td>Componentes y equipos para distribución y sistema de acondicionamiento.</td><td>Instalación de tubos y entubamientos</td><td>Tubos y tuberías industriales.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Tubos y tuberías comerciales.</td><td>40171600</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Dar cumplimiento con la oferta o cotización presentada.*

2. *Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Contar con personal que suministre lo contratado con responsabilidad, seguridad y precisión.*
4. *Entregar periódicamente al supervisor del contrato en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante el periodo a cobrar y acumulados del contrato.*
5 *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
6 *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
7 *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
8 *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
9 *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
10 *Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
11 *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
12 *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
13 *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Cumplir en la forma acordada el pago del respectivo contrato.*
2. *Ejercer control sobre la correcta ejecución del contrato.*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será el gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*

6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) DIAS

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	*Suministro de un motor de 40HP A 440 V franklin electric. incluyendo transporte.*	*UN*	*1*
2	*Mano de obra de desmonte de motor 40HP y montaje de motor nuevo 40HP.*	*UN*	*1*
3	*Reparación de arrancador suave de 40HP a 440 V.*	*UN*	*1*
4	*Reparación de bomba en acero inoxidable de 40HP*	*UN*	*1*

Los materiales y accesorios a suministrar e instalación y mantenimiento será en el Municipio de Cucunubá en la vereda el ruhr sector estación de bombeo el borrachero en un plazo máximo de 07 días después de la firma del acta de inicio.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, cuantía que se tiene en cuenta para los efectos de la contratación directa cuando sea indispensable varios oferentes*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: *El valor estimado del contrato es* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($39.260.000,oo)***

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR

2022000262	10/11/2022	2.3.2.01.01.003.01.02	bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas-ACUEDUCTO (venta de bienes y servicios)	**$39.259.000,oo**
2022000262	10/11/2022	2.3.2.01.01.003.01.02	bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas- ACUEDUCTO (reintegro y recursos no apropiados – eps famisanar incapacidades)	**$ 1.000,oo**
VALOR TOTAL				**$ 39.260.000,**

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional, departamental, y los de carácter municipal, estos últimos son así estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%, estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro electrificación rural 1.22% SMDLV, tasa pro deporte y recreación 1.5% e ICA según la actividad.

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta la cotización solicitada al proveedor y se sacó el valor para fijar el presupuesto oficial.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato de suministro se cancelará un único pago contra entrega del suministro e instalación y mantenimiento, previo recibo a satisfacción de los materiales, según el objeto del contrato, previa presentación de la factura por parte del contratista y certificación de cumplimiento de la Gerencia.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

A. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA.

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida).*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*
- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando*

éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el representante legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales. • *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.* • *Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar con entidad similar en los dos últimos años)* *B. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.* • *Fotocopia del documento de identidad.* • *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.* • *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.* • *Certificado de antecedentes disciplinarios.* • *Certificado de antecedentes fiscales.* • *Certificado antecedentes judiciales.* • *Certificado de medidas correctivas.* • *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).* • *Hoja de vida de la función pública de persona natural.* • *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.* • *Fotocopia legible dela Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARP, del último mes. Debe de ser cotizante.* • *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.* • *Acreditación de la experiencia Acreditación de la experiencia (mínimo un contrato similar con entidad similar en los dos últimos años).*
ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Número de riesgos a estimar	3	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	$ 39,260,000.00		
Total estimación del riesgo	$ 2,196,130.31	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 575,162.27	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 1,045,805.77	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 575,162.27	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la empresa de servicios públicos de el Municipio de Cucunubá SAS ESP una garantía única que ampare los siguientes riesgos a) ***cumplimiento*** *: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y un (01) año más, b)* ***Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados****: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del mismo y un (01) año más*

HYOOLL AMIR CARRILLO ROJAS.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P